Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Sobre el Encaueza-
miento general de
Rentas Rs.

Por mandado de la ciudad se hizo relacion de los valores de todas las
Rentas Rs. della, por el trienio desde la baxa de la moneda, para
adelantar los tratados con el Sr. D. Luis de Salcedo, encaminados al
Cauezon y mayor aliuio de los Vecinos = Y la ciudad haziendolos oydo
y tratado y conferido en razon dello. Acordo que los Cau.os Comis.os con-
tinuen en las conferencias con dho Sr. Representandole las que
contiene el acuerdo que se hizo en ocho del corriente, y todas las de-
mas razones que puedan hauer adelantado las conferencias que se an
tenido a este yntento, suplicando de nueuo al Sr. D. Luis, que ha-
tendiendo a la justificacion de estos motibos, se a seruido de atender a la
Equidad y baxa que se deue considerar en los valores del trienio sobre cuya
suposicion se confiere, asi por razon de los gastos de administracion y
quiebras de las Rentas en que se considera ymposible que se logre su
cobranza por entero, como en la suposicion de lo que esta ciud. ha de a-
liuiar a sus Vecinos que es el unico fin a que se encaminan
las ordenes de su Mag.d y deseo desta ciudad. Y adelantandose
hasta la cant.d que se auian entendido por ultima resolucion, parti-
cipen a esta ciud. la que manifestare el Sr. D. Luis en horden
a la conclusion deste tratado, dando quenta en el
Cauildo del Sauado de lo que se ubiere adelantado con este
paso, Para dar el ultimo de la aprouacion de lo que esta ciud.